

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1949** *Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 201.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Gallega de A.T., mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 201, correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 9 de febrero de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 201 - GALLEGA
EJERCICIO 2014
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		35.596.293,28	34.243.396,21		A) PATRIMONIO NETO		65.627.937,74	69.808.863,60
200, 201 (2800) (2801)	I. Inmovilizado intangible	7	303.686,15	314.109,46	10	I. Patrimonio aportado		65.566.479,60	69.768.904,27
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	2. Reservas	20	53.846.181,46	49.336.178,92
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		156.863,08	92.380,04	120, 122	3. Resultados de ejercicio	3	15.685.811,64	23.251.994,19
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas		146.823,07	221.729,42	129	III. Ajustes por cambios de valor	3	-3.771.153,70	-4.922.228,94
208, 209 (2809) (2909)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	IV. Otros incrementos patrimoniales			39.959,33
210 (2810) (2910) (2900)	5. Otro inmovilizado intangible	5	6.324.363,12	6.529.405,28	133	I. Inmovilizado no financiero		61.458,14	39.959,33
211 (2811) (2911) (2891)	II. Inmovilizado material		188.692,05	188.692,05	130, 131, 132	II. Deudas a largo plazo			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2819) (2819) (2814) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1. Terrenos		4.149.645,44	4.200.359,93	14	I. Provisiones a largo plazo			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	2. Construcciones		1.986.025,63	2.140.353,40	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
220 (2820) (2920)	3. Inversiones inmobiliarias				171, 172, 173, 178, 18	3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	4. Inversiones financieras en curso y anticipos				174	4. Otras deudas			
2301, 2311, 2391	5. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				58	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
240, 243, 244 (2933) (2934)	6. Inmovilizado en curso y anticipos		28.494,20	28.494,20	520, 527	C) PASIVO CORRIENTE	14	18.513.524,48	18.884.514,38
248 (2938)	7. Inversiones financieras a largo plazo				524	I. Provisiones a corto plazo		6.325.540,44	5.526.819,59
250 (2939) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	9	28.771.772,85	27.270.118,40	4000, 401	II. Deudas a corto plazo		50.733,49	111.554,19
251, 2520, 2522, 2523, 2528, 254, 256, 257 (297) (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		28.496.616,76	26.923.050,47	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito			111.554,19
258, 26	3. Otras inversiones financieras		275.156,09	347.067,93	485, 568	3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras	3	167.976,96	101.268,87		IV. Acreedores por operaciones de gestión		12.137.250,55	13.246.140,60
38 (398)	5. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		48.545.168,94	54.449.981,77	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		2.068.625,51	3.496.386,07
30 (390)	B) ACTIVO CORRIENTE		195.374,32	214.323,64	4002, 41, 550, 554, 557, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		9.108.623,06	8.820.255,46
31 (391)	I. Activos en estado de venta				452, 456, 457	3. Administraciones públicas		960.001,98	923.499,07
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	II. Existencias		195.374,32	214.323,64		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
4300, 431, 443, 446, (4900)	1. Productos farmacéuticos					V. Ajustes por periodificación			
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Material sanitario de consumo	3	33.829.682,92	41.080.589,73					
470, 471, 472	3. Otros aprovisionamientos	3	2.938.987,03	11.233.889,84					
450, 455, 456	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		30.797.957,39	29.728.567,03					
	1. Deudores por operaciones de gestión		92.758,50	118.132,86					
	2. Otras cuentas a cobrar								
	3. Administraciones públicas								
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (649) (696)	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	12.946.082,46	6.574.084,63					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		9.946.082,46	3.574.084,63					
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		3.000.000,00	3.000.000,00					
480, 567	4. Otras inversiones financieras		1.574.029,24	6.580.983,77					
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
	1. Otros activos líquidos equivalentes		1.574.029,24	6.580.983,77					
	2. Tesorería								
566, 570, 571, 573, 575	TOTAL ACTIVO (A+B).....		84.141.462,22	88.693.377,98		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		84.141.462,22	88.693.377,98

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	1. Cotizaciones sociales		146.941.297,12	144.298.692,66
7200, 7210	a) Régimen general		26.439.822,18	25.340.622,65
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		22.806.087,48	21.832.566,38
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		359.807,33	339.374,66
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			205,66
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		97.335.580,13	96.785.923,31
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		188.334,34	319.649,65
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		9.692.336,58	9.180.627,90
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		21.876,31	22.822,96
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		4.143.640,68	4.064.515,97
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	5.526.819,59	5.093.288,97
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		156.821.968,04	153.798.970,21
	7. Prestaciones sociales		-64.637.032,23	-60.618.074,79
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-57.302.152,90	-53.825.476,58
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-3.279.952,18	-2.672.817,03
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-3.199.537,00	-3.339.380,81
(636)	f) Prestaciones sociales		-89.780,29	-60.000,00
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-340.903,98	-282.716,72
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-249.349,59	-237.697,95
(639)	i) Otras prestaciones		-175.356,29	-199.985,70
	8. Gastos de personal		-12.163.608,15	-11.947.308,94
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.990.948,70	-8.963.737,62
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-3.172.659,45	-2.983.571,32
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-48.092.181,94	-50.553.560,60
(650)	a) Transferencias		-26.103.946,11	-25.883.599,97
(651)	b) Subvenciones		-21.988.235,83	-24.669.960,63

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	10. Aprovisionamientos		-12.156.575,78	-11.869.922,38
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-12.156.575,78	-11.869.922,38
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-24.987.452,97	-25.933.859,10
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-3.812.213,35	-4.016.971,86
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-30.126,73	-30.888,19
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-4.146.851,09	-4.956.970,65
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-10.672.721,36	-11.402.208,81
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-6.325.540,44	-5.526.819,59
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-448.211,86	-448.256,21
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-162.485.062,93	-161.370.982,02
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-5.663.094,89	-7.572.011,81
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-30.147,80	-33.423,17
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-30.147,80	-33.423,17
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		846.452,60	1.236.529,89
773, 778	a) Ingresos		848.955,24	1.266.301,91
(678)	b) Gastos		-2.502,64	-29.772,02
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-4.846.790,09	-6.368.905,09
	15. Ingresos financieros	9	1.082.031,56	1.311.656,47
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.082.031,56	1.311.656,47
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-6.755,17	-5.043,28
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			-20.104,56
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			-20.104,56
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.075.276,39	1.286.508,63
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-3.771.513,70	-5.082.396,46
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			260.167,62
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-4.822.228,84

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2014

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013		62.075.719,52	39.959,33		62.115.678,85
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		7.693.184,75			7.693.184,75
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)		69.768.904,27	39.959,33		69.808.863,60
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014		-4.202.424,67	21.498,81		-4.180.925,86
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-3.771.513,70	21.498,81		-3.750.014,89
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-430.910,97			-430.910,97
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)		65.566.479,60	61.458,14		65.627.937,74

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	I. Resultado económico-patrimonial	MEM28	-3.771.513,70	-4.822.228,84 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros		21.498,81	22.417,06
900	2.1. Ingresos		21.498,81	22.417,06
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		21.498,81	22.417,06
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	MEM28	-3.750.014,89	-4.799.811,78

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		4.957.438,81	7.561.085,06
A) Cobros		160.675.864,55	158.872.339,67
1. Cotizaciones sociales		142.290.009,78	139.822.282,41
2. Transferencias y subvenciones recibidas		68.094,32	63.884,18
3. Prestaciones de servicios		179.354,10	301.235,78
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		1.142.886,18	935.932,24
6. Otros cobros		16.995.520,17	17.749.005,06
B) Pagos		155.718.425,74	151.311.254,61
7. Prestaciones sociales		62.221.111,12	58.724.784,10
8. Gastos de personal		12.163.608,15	11.948.017,27
9. Transferencias y subvenciones concedidas		58.091.220,51	57.417.588,39
10. Aprovisionamientos		16.162.987,02	16.641.525,12
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		7.079.498,94	6.579.339,73
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.957.438,81	7.561.085,06
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-8.505.248,86	-8.276.009,37
C) Cobros		38.691.266,10	41.067.222,13
1. Venta de inversiones reales		13.224,26	
2. Venta de activos financieros		38.575.000,00	41.067.222,13
3. Otros cobros de las actividades de inversión		103.041,84	
D) Pagos		47.196.514,96	49.343.231,50
4. Compra de inversiones reales		225.384,96	97.157,49
5. Compra de activos financieros		46.700.000,00	48.968.050,56
6. Otros pagos de las actividades de inversión		271.130,00	278.023,45
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-8.505.248,86	-8.276.009,37
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-522.875,13	814.961,12
I) Cobros pendientes de aplicación			814.961,12
J) Pagos pendientes de aplicación		522.875,13	
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-522.875,13	814.961,12
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-4.070.685,18	100.036,81
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		23.630.217,01	23.530.180,20
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		19.559.531,83	23.630.217,01

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	11.427.050,00	805.500,00	12.232.550,00	12.163.608,15	12.163.608,15	12.163.608,15		68.941,85
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	16.694.290,00	-200.000,00	16.494.290,00	16.215.945,13	16.215.945,13	16.162.987,02	52.958,11	278.344,87
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00		10.000,00	6.755,17	6.755,17	6.755,17		3.244,83
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	114.206.400,00	7.403.770,00	121.610.170,00	120.577.902,74	120.577.902,74	118.562.235,34	2.015.667,40	1.032.267,26
6	INVERSIONES REALES	276.390,00		276.390,00	276.118,45	276.118,45	225.384,96	50.733,49	271,55
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	1.528.400,00	-9.270,00	1.519.130,00	340.940,33	340.940,33	340.940,33		1.178.189,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.015.370,00		18.015.370,00	8.421.608,75	8.421.608,75	8.421.608,75		9.593.761,25
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	162.157.900,00	8.000.000,00	170.157.900,00	158.002.878,72	158.002.878,72	155.883.519,72	2.119.359,00	12.155.021,28

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	157.437.930,00		157.437.930,00	148.903.526,17	2.573.017,26	392.853,42	145.937.655,49	142.290.009,78	3.647.645,71	-11.500.274,51
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.591.790,00		1.591.790,00	9.700.449,25	25.868,31		9.674.580,94	9.660.615,90	13.965,04	8.092.790,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000,00		110.000,00	68.094,32			68.094,32	68.094,32		-41.905,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES	824.330,00		824.330,00	1.142.886,18			1.142.886,18	1,142.886,18		318.556,18
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES								13.224,26	13.224,26	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.193.850,00		2.193.850,00	282.492,92			282.492,92	282.492,92		-1.911.357,08
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	162.157.900,00		162.157.900,00	160.110.673,10	2.598.885,57	392.853,42	157.118.934,11	153.457.323,36	3.661.610,75	-5.038.965,89

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	156.823.216,93	148.964.211,19		7.859.005,74
b. Operaciones de capital	13.224,26	617.058,78		-603.834,52
1. Total operaciones no financieras (a+b)	156.836.441,19	149.581.269,97		7.255.171,22
d. Activos financieros	282.492,92	8.421.608,75		-8.139.115,83
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	282.492,92	8.421.608,75		-8.139.115,83
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	157.118.934,11	158.002.878,72		-883.944,61
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			7.622.725,21	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			7.622.725,21	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.738.780,60

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

a) Norma de creación de la entidad

Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 201 es una Entidad Colaboradora de la Seguridad Social constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de Junio, así como con el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Mutua Gallega fue fundada en A Coruña, y confirmada su actuación por Resolución del 3 de junio de 1957 de la Dirección General de Previsión, siendo su originaria denominación la de Mutualidad Gallega de accidentes del trabajo de los empresarios de la construcción, vidrio y cerámica, para el 18 de abril de 1961 incorporar "cerámica y otros gremios" y denominarse a partir del año 1966 con su actual denominación legal MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad, número 201.

En el ejercicio 1986 absorbe a la Mutua Patronal Coruñesa, número 257, nacida en 1969, y en el ejercicio 1993 absorbe a la Mutua Naviera de Vigo, número 18, nacida en 1920.

b) Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

La entidad se rige por los Estatutos de la misma y por las normas legales y reglamentarias que le son aplicables, en concreto el artículo 68 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social por parte de la Mutua, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del TRLGSS, comprende las siguientes actividades:

- La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en el TRLGSS.
- La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente, entre las que se encuentran la prestación económica por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, así como la derivada del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos y la prestación económica por Cuidado de Menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

En cuanto al régimen económico-financiero, esta entidad forma parte del sector público estatal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y, en consecuencia, se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

La entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerándose como poder adjudicador "no administración pública".

Se formula declaración expresa de que Mutua Gallega no gestiona servicios públicos de forma indirecta.

Actividad Desarrollada

La plantilla de Mutua Gallega al finalizar 2014 estaba compuesta por 303 personas, de las cuales 294 tenían contrato indefinido y 9 contrato eventual. La Mutua cuenta con 27 centros de trabajo, prestando servicios el 73,92% de las personas en la organización periférica y el 26,08% en las oficinas centrales.

La edad media de la plantilla es de 43,54 años y su antigüedad de 12,58 años.

El índice de rotación voluntaria fue de un 1,23% y el índice de absentismo de un 2,47%.

Procesos de Gestión Estratégica

Mutua Gallega decidió asumir en el año 2008 un modelo de gestión basado en el sistema EFQM de Calidad Total, implantando en el ejercicio 2009 una metodología de gestión por procesos.

En el marco de este sistema, se procedió a la definición de los siguientes conceptos básicos:

Misión

Mutua Gallega es una Asociación de Empresarios sin ánimo de lucro, entidad colaboradora de la Seguridad Social, cuya misión es la gestión de las competencias legalmente atribuidas en materia de prestaciones económicas, sanitarias y actividades preventivas dirigidas a las personas y las empresas asociadas.

Para ello, gestiona de manera eficiente y socialmente responsable sus recursos, en base a principios de Mejora Continua y Calidad Total, buscando la satisfacción de sus Clientes, las Personas de la Organización y el resto de Grupos de Interés.

Visión

Ser una mutua de referencia en su ámbito geográfico de actuación por la cercanía a sus clientes, la excelencia de sus servicios, la cohesión, capacidad y profesionalidad de su equipo humano y la agilidad y eficiencia en la gestión, orientada a la consecución de los objetivos y la satisfacción de sus grupos de interés, aplicando los principios de la Calidad Total.

Valores

- ./ Trabajo en equipo.
- ./ Compromiso.
- ./ Respeto.
- ./ Cercanía.
- ./ Comportamiento ético.
- ./ Capacidad Innovadora.

Líneas estratégicas

Son los factores críticos que, partiendo de la Misión y teniendo en cuenta los valores, permiten alcanzar la visión:

- ./ Orientación a clientes.
- ./ Mejora de la eficiencia en la gestión.
- ./ Refuerzo de la política de alianzas.
- ./ Consolidación de relaciones con las instituciones públicas.
- ./ Consolidación del proyecto de Mutua Gallega en todas las personas.

Otros datos de la actividad de Mutua Gallega

Afiliación (Promedio)	C.P.	C.C.
Número de empresas asociadas	37.616	27.659
Trabajadores asegurados (exceptuando cuenta propia)	186.699	118.169
Trabajadores por cuenta propia	17.795	59.539
Número de trabajadores CATA adheridos	17.795	

Prestaciones

Número total de accidentes de trabajo registrados en el ejercicio	16.389
Número de accidentes de trabajo que causaron baja	7.453
Número de expedientes de contingencias comunes tramitados	26.944
Número de expedientes de trabajadores cuenta propia tramitados	7.446
Número de expedientes CATA tramitados	125

c) **Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos**

Mutua Gallega, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado mediante Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, percibe como ingreso las cotizaciones sociales aportadas por los empresarios asociados y los trabajadores autónomos adheridos y recaudadas a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo se perciben ingresos procedentes de servicios prestados a otras entidades del sistema de la Seguridad Social, declarándose expresamente que no se cobran tasas y/o precios públicos.

d) **Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata**

La Mutua realiza algunas actividades auxiliares o complementarias de la propia asistencia sanitaria, que están sujetas y no exentas de IVA, tales como la cesión parcial de bienes inmuebles o venta de inmovilizado ocasional.

En la medida en que la facturación por estas actividades, en contraste con las prestaciones sanitarias (exentas de tributación indirecta), es muy marginal y no alcanza el 1 % del total facturado por la Mutua, se asimila un porcentaje de prorrata igual cero (artículo 104 Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Por consiguiente, Mutua Gallega no se deduce ninguna cantidad en concepto de IVA soportado en las liquidaciones trimestrales de este impuesto.

e) **Estructura organizativa de la entidad**

Órganos de gobierno y participación

JUNTA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

**COMISIÓN DE CONTROL Y
SEGUIMIENTO**

**COMISIÓN DE PRESTACIONES
ESPECIALES**

DIRECTOR GERENTE

Los órganos colegiados de gobierno de la Mutua son la **Junta General**, integrada por todos los asociados, y la **Junta Directiva** cuyas funciones están descritas en el artículo 34 del Real decreto 1993/1995, de 7 de diciembre y en los artículos 22 a 25 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 29 de agosto de 2013.

La Junta Directiva está compuesta por los siguientes miembros:

- ./ Presidente: D. José Fariña Varela, Servicios Cerámicos S.L.
- ./ Vicepresidente 1º: D. Jesús Alonso Fernández, Jealsa Rianxeira S.A.
- ./ Secretario: D. Emilio Martínez González, Universal Support S.A.U.
- ./ Tesorero: D. Manuel Piñeiro López, Talleres Piñeiro S.L.
- ./ Vocal 1º: D. Manuel Rodríguez Vázquez, Rodman Polyships S.A.U.
- ./ Vocal 2º: D. José Fafián Seijo, Frivipesca Chapela S.A. (Grupo Pescanova)
- ./ Vocal 3º: D. Miguel Ángel Sotuela Vega, Excma. Diputación de Lugo.
- ./ Vocal 5º: D. Jorge Varela Fernández, Televisión de Galicia, S.A.
- ./ Vocal 6º: D. Joaquín Macho Canales, Xunta de Galicia.
- ./ Vocal 7º: D. José Manuel Sánchez García, Fumeiro de Celeiro (Puerto de Celeiro S.A.)
- ./ Vocal 8º: D. Epifanio Campo Fernández, Cerámica Campo Sáez, S.L.
- ./ Vocal 9º: D. Emilio Pérez Nieto, Camelias Motor S.L. (Grupo Pérez Rumbao).
- ./ Vocal Representante Trabajadores: D. Miguel Ángel González-Granxeiro Real.

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión se efectuará por la **Comisión de Control y Seguimiento**, según lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre y en el artículo 37 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 29 de agosto de 2013, correspondiendo, del total de número de miembros, la mitad a la representación de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de la entidad, y la otra mitad a la representación de los empresarios asociados.

La **Comisión de Control y Seguimiento** está compuesta por los siguientes miembros:

Por parte de las empresas asociadas:

- ./ D. José Fariña Varela (Presidente)
- ./ Dña. Marina Graña Bermúdez, Confederación Empresarios de A Coruña (Vocal).
- ./ D. Jorge Somoza Lázare, Confederación Empresarios de Lugo (Vocal).
- ./ Vacante, Confederación Empresarios de Ourense (Vocal).

Por parte de las trabajadoras y trabajadores protegidos:

- ./ D. Fernando Solla Fernández, C.I.G. (vocal).
- ./ Dña. Ascensión Esteban Ceballos, CC.OO. (vocal).
- ./ D. José Manuel Rodríguez Portela, U.G.T. (vocal).
- ./ D. Carlos Bellas Cebreiro, U.G.T. (vocal).

Por parte de la Mutua:

- ./ D. Carlos Paz Miño (Secretario).

La participación de los trabajadores protegidos por la Mutua en la dispensa de prestaciones y beneficios de asistencia social que otorgue la misma se realizará a través de la **Comisión de Prestaciones Especiales**, según lo previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre y en los artículos 38 y 39 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 29 de agosto de 2013, y se compondrá de representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas y de los representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta directiva, a partes iguales.

Los miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales son los siguientes:

- ./ D. José Fariña Varela (Presidente).
- ./ Dña. Inmaculada Sieiro Asorey, U.G.T. (Vicepresidenta 1ª).
- ./ D. Miguel Ángel González-Granxeiro Real (Secretario).
- ./ D. Manuel Piñeiro López, Talleres Piñeiro S.L. (Vocal).
- ./ D. Pedro García Cacho, CC.OO. Gabinete de Salud Laboral (Vocal).
- ./ D. Emilio Martínez González, Universal Support S.A.U. (Vocal).
- ./ D. Javier Flórez Arias (Asesor Externo).

Las funciones del **Director Gerente** están descritas en el artículo 35 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 32 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 29 de agosto de 2013.

El **Director Gerente** de Mutua Gallega es D. Carlos Paz Miño quien desempeña esta función desde el 8 de mayo de 2014, fecha en la que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó su nombramiento.

Estructura Organizativa

Director–Gerente.

./ Staff:

- Grandes Cuentas.
- Calidad.

Direcciones de Departamento.

- ./ Dirección Asistencia Sanitaria.
- ./ Dirección Contratación y Servicios Generales.
- ./ Dirección Económico-Financiera.
- ./ Dirección Prestaciones Económicas.
- ./ Dirección Recursos Humanos.
- ./ Dirección Servicios Jurídicos.
- ./ Dirección Territorial.

Áreas Territoriales.

- ./ Zona 1: A Coruña y Ferrol.
- ./ Zona 2: Santiago de Compostela.
- ./ Zona 3: Pontevedra.
- ./ Zona 4: Ourense.
- ./ Zona 5: Lugo, Asturias y León.
- ./ Zona 6: Andalucía y Valencia.
- ./ Zona 7: Canarias.

Instrumentos de gestión

Se articulan en los Servicios Centrales integrados por la Dirección Gerencia, las Direcciones de Departamento y unidades dependientes de las mismas, las Áreas Territoriales y Provinciales y las Delegaciones Administrativas y Centros Asistenciales.

Instrumentos colegiados

Con la composición y cometido que en cada caso se indica, funcionan con carácter permanente a nivel central los siguientes instrumentos colegiados:

Comité de Dirección.

Integrado por el Director-Gerente y los Directores de Departamento, es un instrumento de apoyo a la Dirección de la Mutua y le corresponde el análisis de los asuntos que ésta considere, el intercambio de información y la coordinación de decisiones con incidencia en el ámbito de actuación de varias Direcciones, así como el seguimiento de los índices de cumplimiento de los objetivos y acciones de cada área de actividad.

Se reúne una vez a la semana, previa convocatoria con establecimiento del orden del día de asuntos a tratar.

Comisión Evaluadora de Incapacidades y Muerte (CEIM).

Le corresponde el estudio y propuesta colegiada de calificación de la contingencia y grado de los expedientes generadores de situaciones de incapacidad permanente e informes de expedientes de muerte y supervivencia.

Está integrada por representantes de las direcciones de Asistencia Sanitaria, Prestaciones Económicas, Servicios Jurídicos y Territorial, reuniéndose al menos una vez al mes y actuando como secretario/a el/la representante del departamento de Prestaciones Económicas.

Procesos de Gestión.

El mapa de procesos de Mutua Gallega en el modelo de gestión EFQM es el siguiente:

./ Estratégicos.

- Política y Estrategia
- Desarrollo de Personas

./ Operativos.

- Atención al Mutualista
- Contingencias Profesionales
- Contingencias Comunes

./ De Apoyo.

- Asesoría Jurídica.
- Económico – Financiero.
- Contratación.
- Sistemas de Información y Comunicaciones Tecnológicas.
- Mejora Continua.
- Protección de Datos.

Red de centros

Dirección	Teléfono	Telefax	C.P.	Localidad/Provincia
Monte Alfeirán s/n, A Corveira, Vilaboa	981 665 111	981 664 316	15174	Culleredo (A Coruña)
Gambrinus, esq. Galileo, Pol. Ind. La Grela	981 251 900	981 272 965	15008	A Coruña
Avda. de Rubine 20	981 253 750	981 253 595	15004	A Coruña
Marcial de Adalid 2-4	881 878 952	981 120 382	15005	A Coruña
Santa Comba 19-21	981 317 775	981 317 311	15404	Ferrol (A Coruña)
Isaac Peral, 9-B, Pol. Ind. del Tambre	981 554 877	981 554 621	15890	Santiago (A Coruña)
Santiago de Guayaquil 5	981 564 309	981 573 228	15702	Santiago (A Coruña)
Constitución 33 bis	981 842 663	981 842 664	15930	Boiro (A Coruña)
García Barbón 12	986 228 409	986 228 405	36201	Vigo (Pontevedra)
Manuel del Palacio 1	986 858 969	986 862 441	36001	Pontevedra
Pol. Ind. A Granxa, Parcela 256-A	986 342 710	986 342 711	36400	Porriño (Pontevedra)
Francisco Llorens Díaz 13	988 210 665	988 210 236	32002	Ourense
Ronda del Carmen 19-21	982 230 316	982 230 402	27004	Lugo
Lavandeiras 8	982 551 563	982 551 562	27863	Celeiro (Lugo)
Camiño Real 49	982 575 150	982 575 130	27880	Burela (Lugo)
Julio Álvarez Mendo 8	985 118 617	985 118 272	33010	Oviedo (Asturias)
Padre Isla 19	987 263 125	987 849 358	24004	León
España 9, 1º	987 403 942	987 416 714	24400	Ponferrada (León)
Anglada 2, Pol. Ind. El Palmar	956 864 724	956 864 725	11500	Puerto Santa María (Cádiz)
Aurelio Sellé s/n	956 292 176	956 258 900	15005	Cádiz
Pol. Las Marismas de Palmones, ed. Arttysur	956 654 708	956 651 925	11379	Los Barrios (Cádiz)
Paseo de los Tilos 30, 1º	952 355 298	952 320 221	29006	Málaga
Gran Vía de Colón 21, ed. Olympia	958 805 051	958 805 052	18001	Granada
Artes Gráficas 2	963 392 006	963 899 446	46010	Valencia
Santa Teresa de Jornet e Ibars 9	922 203 189	922 202 950	38004	Santa Cruz de Tenerife
López Socas 17	928 468 380	928 468 107	35008	Las Palmas
Triana 50	928 814 411	928 808 041	35500	Arrecife de Lanzarote
Séneca 12	928 856 070	928 856 204	35600	P. del Rosario (Fuerteventura)

Organización contable

Mutua Gallega es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

Incumbe a los servicios centrales de la Mutua el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad siendo, en consecuencia el modelo contable centralizado. Las áreas de la contabilidad, tesorería y presupuestos se enmarcan dentro de la dirección económico-financiera.

Participación en entidades mancomunadas

Mutua Gallega de accidentes de trabajo, forma parte de la entidad mancomunada Corporación Mutua, actualmente en proceso de liquidación, con una participación de 28.494,20 €, equivalente al 7,65% de su Fondo Social.

PERSONAL
EJERCICIO 2014

Mutua: MUTUA Nº 201 - GALLEGA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	159	142	154	140
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.	2		1	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.	3	1	4	2
Otro personal.	154	140	148	138
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	5	10	3	6
SUBTOTAL.	164	152	157	146
TOTAL.		316		303

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

IMAGEN FIEL, COMPARACION DE LA INFORMACION, CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE CONTABILIZACION Y CORRECCION DE ERRORES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida. De todas formas y al objeto de mejorar la comparabilidad de la información económica financiera y únicamente a efectos de la presentación de Cuentas Anuales, se ha adaptado el fichero relativo al Balance del Patrimonio de Seguridad Social en la columna del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en los criterios de contabilización, pero se ha procedido a corregir errores de ejercicios anteriores, básicamente derivados de la deuda ejecutiva comunicada por la Tesorería General de la Seguridad Social, así como regularizaciones de otras partidas del balance, 260 y 449 concretamente, lo que ha supuesto de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 18ª “cambios en criterios y estimaciones contables y errores”, los siguientes ajustes con efectos retroactivos:

Cuenta 120 (debe)	1.146.500,28 €
Cuenta 120 (haber)	8.839.685,03 €

al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa.

Como consecuencia de la corrección de estos errores y siguiendo la argumentación de la comparabilidad de la información económico financiera, que se menciona en un párrafo anterior, a continuación detallamos los ajustes realizados en el Balance del Patrimonio de la Seguridad Social:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2013	AJUSTES REFERIDOS A 2013	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2013 Reexpresado
260	395.221,31		-48.153,38	347.067,93
4300	4.593.916,86	260.367,62		4.854.284,48
431	12.204.653,75		7.573.294,62	19.777.948,37
449	4.036.776,98	-200,00	-92.124,11	3.944.452,87
120	8.844.479,60		7.433.017,13	16.277.496,73
129	-5.082.396,46	260.167,62		-4.822.228,84

Señalar también, que para el cálculo de la serie histórica de sentencias desfavorables, para la dotación de la Provisión para Contingencias en Tramitación, se han tomado los años comprendidos entre 2009 y 2013 ambos incluidos, cambiando el criterio seguido hasta el ejercicio anterior en el que tomábamos el ejercicio corriente y los cuatro anteriores. De haber seguido aplicando el criterio del ejercicio anterior, hubiera supuesto un mayor importe en la provisión de 41.044 euros.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material.

-El método de amortización utilizado es el de amortización lineal. Durante el ejercicio 2014 no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro o reversión de las mismas, así como tampoco se han capitalizado gastos financieros, ni producido costes de ampliación, modernización o mejoras. Así mismo, no se han efectuado grandes reparaciones, inspecciones generales, costes de desmantelamiento de activos ni restauración de su emplazamiento, ni se han efectuado trabajos por la entidad para el inmovilizado material.

-En lo que al modelo de valoración posterior respecta, se han valorado los bienes del inmovilizado por el método del coste.

Inversiones inmobiliarias.

-Dentro del ámbito de gestión de la seguridad social, no se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, puesto que todos los inmuebles están a disposición de la gestión de la mutua para fines administrativos o sanitarios.

Inmovilizado intangible

-Los activos encuadrados en esta categoría tienen una vida útil definida y por lo tanto el método de amortización será el lineal en función de esa vida útil. Igualmente que en el caso del inmovilizado material el método de valoración posterior usado es el del coste. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro.

Arrendamientos:

-No existen contratos de esta naturaleza

Permutas:

-No se han efectuado

Activos y pasivos financieros:

a) Los criterios empleados para la calificación y valoración de los activos financieros son los especificados en la norma de valoración 7ª del plan de cuentas, es decir en función de su finalidad y liquidez, la mutua dispone de activos clasificados en las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar
- Inversiones mantenidas hasta vencimiento
- Activos financieros disponibles para la venta
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas.

Aquellos activos calificados como disponibles para la venta se han valorado como la norma indica por su valor razonable, atendiendo a los mercados en los cuales se negocian. No existen pasivos financieros.

b) No existen activos clasificados como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El criterio usado para las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente: los créditos por operaciones de gestión con una antigüedad superior a un año se han corregido por el importe total de su valor y los créditos con una antigüedad inferior al año, se han corregido en un porcentaje obtenido de la serie histórica de créditos fallidos durante el ejercicio en curso, sobre la deuda reconocida en el ejercicio anterior.

c) La entidad ha atendido a los criterios establecidos en la norma de valoración al respecto. En el momento en que han expirado o transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que los activos generaban y se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los mismos, se han dado de baja en cuentas.

d) No se ha efectuado corrección valorativa sobre las inversiones en entes mancomunados.

e) Los criterios empleados para la determinación de ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos financieros son los expresados en la norma de valoración al respecto. En general se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo o el método de capitalización simple.

Existencias

-Se valoran por su precio de adquisición. No se han efectuado correcciones valorativas. Para su valoración posterior se utiliza el método FIFO.

Transacciones en moneda extranjera

-No se han efectuado.

Ingresos y gastos:

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas "Deudas" pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las "Deudas" de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual figuran registradas en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

-Las cuotas abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes a cotizaciones relativas al ejercicio actual, se registran de acuerdo con el principio de devengo, considerándose como devengadas en la fecha en que tales liquidaciones son ingresadas en las cuentas recaudadoras del sistema.

Provisiones y contingencias

-El cálculo para la provisión de contingencias en tramitación se efectúa en función de la norma 14ª de valoración y de lo establecido en la orden de cierre del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y en su caso, reconocimiento. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado cuando cumpla los requisitos exigidos al efecto. En el caso de las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen en la provisión aquellas, cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio. A estos importes, se les añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de expedientes que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial, es decir, el importe de los recurridos por la mutua y el importe obtenido de aplicar a los recurridos por accidentados, un porcentaje obtenido de una serie histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Transferencias y subvenciones

-Se clasifican como tales en función de si tienen por parte de los beneficiarios a un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Si es así se clasifican como subvenciones y en caso contrario como transferencias. Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En cuanto a las subvenciones recibidas, se imputarán a ingresos directos del patrimonio neto y a la cuenta de resultados en función de que se vaya cumpliendo la finalidad para la cual fueron concedidas. En cuanto a las transferencias recibidas, se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Actividades conjuntas.

-No existen

Activos en estado de venta.

-No existen

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	188.692,05								188.692,05
2.	Construcciones	4.200.359,83						-50.714,39		4.149.645,44
5.	Otro Innov. Mat.	2.140.353,40	171.416,34		-43.372,06			-282.372,05		1.966.025,63
6.	Innov. Curso y antic.									
TOTAL		6.529.405,28	171.416,34		-43.372,06			-333.086,44		6.324.363,12

INMOVILIZADO MATERIAL

Vidas útiles y/o coeficientes de amortización utilizados en los distintos tipos de elementos:

Categoría inmovilizado	Vida útil
Aparatos médico asistenciales	10,12 ó 20 años
Aplicaciones informáticas	5 años
Electrodomésticos	14 años
Equipos de oficina	14 años
Equipos médico asistenciales	10 años
Equipos procesos información	8 años
Instalaciones técnicas	18 años
Mobiliario médico asistencial	20 ó 18 años
Otro inmovilizado material	20 años
Construcciones	100 años
Elementos de transporte	14 años

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2013	EJ. 2014		
	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	
Créditos y partidas a cobrar					620.500,24	692.264,40							3.144.237,75	3.131.989,89	3.764.737,99	3.824.254,29
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			28.151.1272,61	26.626.007,38												
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	28.494,20	28.494,20														
Activos financieros disponibles para la venta																
TOTAL	28.494,20	28.494,20	28.151.1272,61	26.626.007,38	620.500,24	692.264,40	9.801.844,71	3.442.094,74	3.144.237,75	3.131.989,89	41.746.349,51	8.027.822,22	8.027.822,22	506.323,41	506.323,41	33.820.850,61

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Transferencias o/y subvenciones recibidas: Durante el ejercicio 2014 se han recibido dos transferencias, si bien no de cuantía significativa, que se corresponden al bonus para la incentivación de la reducción de la siniestralidad en las empresas, que ascendió a 68.094,32 euros.

Transferencias o/y subvenciones concedidas: Las más significativas durante el ejercicio 2014 fueron las siguientes, en términos de obligaciones reconocidas:

Transferencias:	
Aportación a Servicios Comunes	12.696.213,23
Cuotas de Reaseguro	13.037.010,19
Subvenciones:	
Capitales Renta Invalidez Permanente	24.586.288,95
Capitales Renta Muerte	5.799.991,27

La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de recaudación de la Seguridad Social.

El importe de las obligaciones reconocidas es el detallado arriba.

La entidad receptora en todos los casos es la Tesorería General de la Seguridad Social.

La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua y por otro lado financie los servicios comunes y demás servicios generales que aquella presta.

Las cuotas de reaseguro tienen como finalidad la financiación del reaseguro obligatorio a favor de las entidades que presta el servicio común y el reaseguro voluntario de exceso de pérdidas.

Durante el ejercicio 2014, la Tesorería General de la Seguridad Social ha reintegrado a la mutua, subvenciones por importe de 8.401.703,24 euros, concretamente en concepto de capitales renta por invalidez y muerte, a causa de sentencias judiciales o resoluciones administrativas.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	5.526.819,59	798.720,85		6.325.540,44
TOTAL	5.526.819,59	798.720,85		6.325.540,44

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

Las obligaciones asumidas, son las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y en su caso, reconocimiento. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado cuando cumpla los requisitos exigidos al efecto. En el caso de las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen en la provisión, aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio. A estos importes, se les añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de expedientes que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial, es decir, el importe de los recurridos por la mutua y el importe obtenido de aplicar a los recurridos por accidentados, un porcentaje obtenido de una serie histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Para el cálculo de la provisión de contingencias en tramitación se han seguido las normas que se detallan en la norma de valoración 14ª. Se han tomado los importes de todos los expedientes de incapacidad resueltos por la correspondiente dirección provincial del INSS, incluidos aquellos que son recurridos por la mutua o sobre los que se ha interpuesto reclamación previa, los acordados y propuestos por la mutua, así como los correspondientes expedientes de muerte de los que la mutua haya tenido conocimiento y recibido el correspondiente parte de accidente. Se les adiciona el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores. Concretamente, en este ejercicio, la mutua ha registrado una provisión para contingencias en tramitación por importe de 6.325.540,44 €, de los cuales 2.016.739,58 € corresponden a expedientes recurridos por trabajadores o sus beneficiarios y 4.308.800,86 € corresponden a expedientes resueltos, propuestos y acordados.

Se han calculado los intereses de todos aquellos expedientes resueltos, propuestos y acordados desde la fecha del acto administrativo hasta el final del ejercicio 2014.

Contingencias:

Con fecha 27 de marzo de 2015 se firmó un acta en conformidad de la Agencia Tributaria, como fin de las actuaciones de inspección relativas al Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013. El efecto de las actas, es la regularización de las bases imponibles negativas declaradas en el Impuesto de Sociedades de 1.323.549,29 euros minorándose a 929.023,11 euros. Este ajuste no tiene impacto en las cuentas anuales, al no estar reconocido contablemente el crédito fiscal. Este crédito constituye un activo contingente que permite compensar en el Impuesto de Sociedades.

VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
2216	MAT.FUNGIBLE SANITARIO	95.435,00	95.435,00	23.858,00	
2515	TRAUMA ANDALUCIA: LINEA 900 SERVICIO	234.938,42	83.511,60		
48924	BOTIQUINES Y REPOSICION BOTIQUIN	92.359,40	92.359,40	15.393,23	
TOTAL PROGRAMA		422.732,82	271.306,00	39.251,23	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
2525	SERVICIOS HOSPITALARIOS GALICIA	1.862.180,00	1.554.036,00	1.146.340,00	235.171,00
TOTAL PROGRAMA		1.862.180,00	1.554.036,00	1.146.340,00	235.171,00

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
2202	TONERS Y CARTUCHOS	71.688,00	71.688,00	35.844,00	
2210	ENERGIA ELECTRICA	172.849,00	228.538,00		
2219	ASEO L1 LIMPIEZA L2	21.588,82	21.588,82	21.588,82	16.299,00
2220	TELEFONIA MOVIL / FIJA: VOZ Y DATOS	244.786,52	231.827,42	213.684,68	213.684,68
2221	SERVICIOS POSTALES: MENSAJERIA	87.065,78	14.510,96		
2263	ABOGADOS Y DETECTIVES	320.633,00	43.212,00		
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	76.205,00	69.855,00		
629	APLICACIÓN INFORMATICA FACTURA-E	2.805,00	2.805,00	2.805,00	2.805,00
TOTAL PROGRAMA		997.621,12	684.025,20	273.922,50	232.788,68

VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.574.029,24		6.580.983,77
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		37.923.613,18		38.002.713,69
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.661.610,75		4.593.916,86	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.550.658,81		12.204.653,75	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	21.711.343,62		21.204.143,08	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.079.639,26		4.663.142,53
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.119.359,00		3.607.940,26	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	960.280,26		1.055.202,27	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-421,61		-421,61
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	421,61		421,61	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		36.417.581,55		39.920.133,32
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		13.819.247,04		14.064.124,00
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		22.598.334,51		25.856.009,32

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	9.022.657,25	2.134.601,02	11.157.258,27
2. Gastos por amortizaciones	358.569,49	86.056,68	444.626,17
TOTAL	9.381.226,74	2.220.657,70	11.601.884,44

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	60,00	62,49	2,49	4,15
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	35.041,00	33.444,00	-1.597,00	-4,56
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.102.460,00	2.090.073,00	-12.387,00	-0,59
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,40	1,60	0,20	14,29

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	5.269,00	6.070,00	801,00	15,20
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	375.500,00	378.622,00	3.122,00	0,83
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	139,34	148,25	8,91	6,39
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	386.047,00	383.095,60	-2.951,40	-0,76
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.789,89	56.795,16	3.005,27	5,59

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	75,11	75,99	0,88	1,17
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	23.620,00	24.153,00	533,00	2,26
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERIODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERIODO	1.774.155,00	1.835.278,00	61.123,00	3,45
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	31,30	30,54	-0,76	-2,43
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.789,89	56.795,16	3.005,27	5,59

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.718.740,00	1.859.949,00	141.209,00	8,22
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.350,73	2.320,28	-30,45	-1,30
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.789,89	56.795,16	3.005,27	5,59
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	23.620,00	24.153,00	533,00	2,26
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.774.155,00	1.835.278,00	61.123,00	3,45

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.718.740,00	1.859.949,00	141.209,00	8,22
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	142,99	1.281,47	1.138,48	796,20
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	386.047,00	383.095,60	-2.951,40	-0,76
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.789,89	56.795,16	3.005,27	5,59
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.411,14	434.128,57	432.717,43	999.999,99

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	32,12	263,94	231,82	721,73
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.789,89	56.795,16	3.005,27	5,59
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	1.718.740,00	1.859.949,00	141.209,00	8,22
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.411,14	434.128,57	432.717,43	999.999,99
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.412,40	20.055,97	17.643,57	731,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	53.789,89	56.795,16	3.005,27	5,59
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	23.620,00	24.153,00	533,00	2,26
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.774.155,00	1.835.278,00	61.123,00	3,45
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.718.740,00	1.859.949,00	141.209,00	8,22
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.411,14	434.128,57	432.717,43	999.999,99

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	33.181,00	407.776,00	374.595,00	1.128,94
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	22.736,00	21.465,00	-1.271,00	-5,59
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	56,89	56,03	-2,86	-4,86
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,45	4,86	0,41	9,21
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	674,00	251,00	-423,00	-62,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE EN EL FINAL DEL PERIODO	50,00	13,00	-37,00	-74,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	3,00	8,00	5,00	166,67
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	275,00	228,00	-47,00	-17,09

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	135,00	129,00	-6,00	-4,44
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	135,00	129,00	-6,00	-4,44
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	23,00	34,00	11,00	47,83
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	23,00	34,00	11,00	47,83

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	21.423,46	24.586,30	3.162,84	14,76
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	158.692,30	190.591,47	31.899,17	20,10
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.935,27	5.799,98	2.864,71	97,60
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	127.620,43	170.587,65	42.967,22	33,67
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	201.000,00	201.081,00	81,00	0,04

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	66,21	66,96	0,75	1,13
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	28.704,00	29.514,00	810,00	2,82
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	14.649,00	14.566,00	-83,00	-0,57
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	28.704,00	29.514,00	810,00	2,82
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	28.704,00	29.514,00	810,00	2,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	10.583,00	11.067,00	484,00	4,57
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	42.396,00	43.558,00	1.162,00	2,74
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	201.000,00	201.081,00	81,00	0,04

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2.652,12	271,75	-2.380,37	-89,75
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	6.243,09	6.351,52	108,43	1,74
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	2.354,00	23.373,00	21.019,00	892,91
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	550,00	5.031,10	4.481,10	814,75
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,28	4,65	0,37	8,64

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,18	0,00	-0,18	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	14,00	0,00	-14,00	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	7.776,00	7.605,00	-171,00	-2,20
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	600,00	1.121,00	521,00	86,83
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	600,00	1.121,00	521,00	86,83

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A.C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	550,00	545,00	-5,00	-0,91
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A.C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	550,00	545,00	-5,00	-0,91
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	0,00	-10,00	-100,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	10,00	0,00	-10,00	-100,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	8,44	8,30	-0,14	-1,66
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	16.971,00	16.685,00	-286,00	-1,69

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	201.000,00	201.081,00	81,00	0,04
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	0,00	-10,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	0,00	-10,00	-100,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	550,00	287,00	-263,00	-47,82
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	550,00	287,00	-263,00	-47,82
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	60,00	0,00	-60,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	60,00	0,00	-60,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	40,00	1.755,00	1.715,00	4.287,50
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	200,00	0,00	-200,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	8,00	2,00	-6,00	-75,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	500,00	0,00	-500,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,46	2,73	-0,73	-21,10
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	29.000,00	37.379,00	8.379,00	28,89
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.004,24	1.020,67	16,43	1,64
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	11,20	2,95	-8,25	-73,66
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	17.626,31	4.197,40	-13.428,91	-76,19
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	157.437,93	142.290,01	-15.147,92	-9,62

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	5,51	2,89	-2,62	-47,55
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	74.418,00	138.328,00	63.910,00	85,88
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4.100,00	3.999,00	-101,00	-2,46
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,87	19,95	2,08	11,64

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	28.131,34	28.386,31	254,97	0,91
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	157.437,93	142.290,01	-15.147,92	-9,62
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	116,95	141,17	24,22	20,71
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	28.131,34	28.386,31	254,97	0,91
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	240.540,00	201.081,00	-39.459,00	-16,40

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	-5.168.084,69
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	5.214.570,56
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	231.575,90
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	278.061,77
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-2.780.692,24
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	2.414.223,60
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	-13.227,64
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	-379.696,28
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	4.177.263,23
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	64.390,59
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-2.887,75
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	4.238.766,07
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2012 (A)	97.140.531,70
En 2013 (B)	91.219.357,64
En 2014 (C)	91.421.788,24
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	93.260.559,19
Limite Inferior (E = 0,30 x D)	27.978.167,76
Limite Superior (F = 0,45 x D)	41.967.251,64
Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)	34.872.698,50
Dotación del ejercicio(H)	
Aplicación del ejercicio (I)	189.152,23
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	34.683.546,27
Porcentaje (K = J x 100 / D)	37,19
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art.75 bis. 1 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe (A)	
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	
Porcentaje (C = B x 100 / A)	
Reserva de asistencia social (D)	
Porcentaje (E = D x 100 / A)	
Reservas complementarias (F)	
Porcentaje (G = F x 100 / A)	
RESERVA DE ESTABILIZACION DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	48.039.337,40
Limite Inferior (B= 0,05 x A)	2.401.966,87
Limite Superior (C = 0,25 x A)	12.009.834,35
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	2.314.448,25
Dotación del ejercicio (E)	467.214,00
Aplicación del ejercicio (F)	379.696,28
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.401.965,97
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	4.418.721,70
Limite Inferior (B = 0,05 x A)	220.936,09
Limite Superior (C = 0,25 x A)	1.104.680,43
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	10.443.415,66
Dotación del ejercicio (E)	4.238.766,07
Aplicación del ejercicio (F)	13.577.501,30
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	1.104.680,43
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	13.577.501,30
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	13.577.501,30

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	6.017.619,05			6.017.619,05

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN/ DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	1.896.535,59						-23.132,35		1.873.403,24
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	1.362.575,55						-16.868,73		1.345.706,82
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14.686,62			-50,45			-3.283,55		11.352,62
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	19.341,45						-16.939,36		2.402,09
216	MOBILIARIO	61.926,62			-1.211,16			-14.420,12		46.295,34
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.613,47						-536,84		4.076,63
	TOTAL	3.359.679,30			-1.261,61			-75.180,95		3.283.236,74

INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACION

El inmovilizado que figura a 31/12/2014 financiado con el Fondo de Prevención y Rehabilitación responde al siguiente detalle:

<u>Cuenta activo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Neto Contable</u>
2110	Construcciones Administrativas	1.873.403,24 €
2111	Construcciones Sanitarias	1.345.706,82 €
2141	Aparatos médico asistenciales	11.352,62 €
215	Instalaciones Técnicas	2.402,09 €
216	Mobiliario	46.295,34 €
219	Otro Inmovilizado Material	4.076,63 €

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos 1.574.029,24	=		=	0,0850									
		Pasivo corriente 18.513.524,48													
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.														
	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 35.403.712,16	=		=	1,9123									
		Pasivo corriente 18.513.524,48													
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente 48.545.168,94	=		=	2,6221									
		Pasivo corriente 18.513.524,48													
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 18.513.524,48	=		=	0,2200									
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 84.141.462,22													
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente 18.513.524,48	=		=	0,0000									
		Pasivo no corriente 0,00													
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente 0,00	=		=	3,7945									
		Flujos netos de gestión 4.957.438,81	+	18.513.524,48	=	4.957.438,81									
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G-PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.														
	1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9370</td> <td>0,0000</td> <td>0,0618</td> </tr> </tbody> </table>					INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9370	0,0000	0,0618
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)															
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR													
0,9370	0,0000	0,0618													
	2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3978</td> <td>0,0749</td> <td>0,1565</td> </tr> </tbody> </table>					GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,3978	0,0749	0,1565
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)															
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	Resto GGOR/GGOR													
0,3978	0,0749	0,1565													
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>107.518.826,01</td> <td>=</td> <td>525.5568</td> </tr> <tr> <td></td> <td>204.580,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Gastos de gestión ordinaria CP Número de trabajadores protegidos por CP	107.518.826,01	=	525.5568		204.580,00			
Gastos de gestión ordinaria CP Número de trabajadores protegidos por CP	107.518.826,01	=	525.5568												
	204.580,00														

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	158.002.878,72 =
Créditos totales	170.157.900,00 =
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	155.883.519,72 =
Obligaciones reconocidas netas	158.002.878,72 =
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	617.058,78 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	158.002.878,72 =
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 =
Obligaciones reconocidas netas	158.002.878,72 =
4,90	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	157.118.934,11 =
Previsiones definitivas	162.157.900,00 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	153.457.323,36 =
Derechos reconocidos netos	157.118.934,11 =
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 =
Derechos reconocidos netos	157.118.934,11 =
8,51	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	3.607.940,26 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	3.607.940,26 =
1,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	1.801.706,10 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	14.352.364,91 =
0,13	

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 201 (ejercicio 2014)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las Cuentas Anuales de “MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 201, relativas al Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “López R. Auditores, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Seguridad Social la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “López R. Auditores, S.L.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 10 de julio del 2015.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2015. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2201_2014_F_150710_125330_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con hfYfCdOnNfI0IU+38eE1WBGUvsgZLit8e1kJ+nRMiyg= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

1. La Mutua ha imputado al Presupuesto del ejercicio 2014, en la partida presupuestaria 22783 "Colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", correspondiente a la administración complementaria de la directa, un importe de 1.892.198,35 €, de los que tan sólo 802.574,13 €, que representa el 42,41%, corresponden a retribuciones devengadas y pagadas en el propio ejercicio 2014.

La cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" presenta, a 31 de diciembre de 2014, un saldo de 8.989.424,56 €. De este importe, 987.273,61 € corresponde a devengos de los gastos del ejercicio derivados de la administración complementaria de la directa no liquidados en el ejercicio, que considerando la fecha de recepción de los datos remitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, deberían haberse imputado al Presupuesto de Gastos de la Entidad.

Esta situación implica un incumplimiento del principio de anualidad presupuestaria establecido en los artículos 34 y 49 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en virtud de los cuales con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las Cuentas Anuales adjuntas relativas al Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 201, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.